



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, ...

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Declárese "Capital Nacional del Carnaval Infantil" al Municipio de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DANIEL ARROYO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Carnaval Infantil es una festividad distintiva del patrimonio cultural del Municipio de Chascomús situado en la Provincia de Buenos Aires y su característica particular radica en reafirmar el derecho a la cultura y la recreación posicionando a los niños y a las niñas como protagonistas de la vida familiar, social y comunitaria. Asimismo, el Carnaval Infantil, es una oportunidad que busca fortalecer el trabajo en red entre las distintas organizaciones comunitarias y educativas de la comunidad local.

Se trata de una fiesta comunitaria que expresa valores asociados a la niñez, a la vida comunitaria y a la integración familiar, que se traducen en prácticas sociales transmitidas y resignificadas a lo largo de generaciones. El Carnaval Infantil es parte de la memoria colectiva, y se constituye como símbolo de identidad social del Partido de Chascomús.

La historia de este Carnaval se remonta a más de 43 años, con la característica distintiva de ser infantil, en la cual participan niños y niñas de hasta 17 años. Ellos son los actores centrales del carnaval, se apropian y resignifican las tradiciones culturales y el sentido de esta fiesta; son agentes fundamentales para mantener vivo el carnaval, asegurando su producción y reproducción a lo largo del tiempo.

Durante la fiesta se manifiesta y se vivencia la inclusión, el derecho de niños y niñas a gozar de una sana infancia, a ser respetados, a ser protagonistas de ciudadanía, a jugar, a disfrutar, a ser visibilizados en su condición de tal, sin prejuicios ni etiquetas de ningún tipo, poniendo el acento en el trabajo de reflexión acerca de los derechos de niños, niñas y adolescentes en perspectiva de tomarlos como sujeto de Derechos.

En la memoria colectiva está instalada la magia de ese desfile de cientos de niños y niñas disfrazados en forma individual o en grupos institucionales; en horarios diurnos, ganando el centro de la ciudad y privilegiando una única condición: la infancia. Sociedades de fomento barriales, clubes, agrupaciones culturales, sociales, colectividades y familias, participan mediante carrozas, comparsas, representaciones, o simples disfraces individuales, siendo una manifestación que caracteriza a los

ciudadanos chascomunenses.

A diferencia de otros carnavales nocturnos de adultos, el rasgo que distingue a los Carnavales Infantiles de Chascomús, es su realización durante varios días en el cual desfilan comparsas y carrozas integradas por niños y niñas que se agrupan por organizaciones barriales, clubes, talleres, etc. Las carrozas, y comparsas suelen tener por motivo, historias y temáticas infantiles de interés de los niños y niñas. También es importante destacar que este evento no es de carácter competitivo, y es de entrada libre y gratuita para cualquiera que quiera ir a verlo.

El Carnaval Infantil presenta varios aspectos innovadores en la ciudad. Por un lado, implica la realización de trabajos colaborativos mediante la coparticipación de diferentes actores sociales de la comunidad de Chascomús. Estas acciones promueven el establecimiento de nuevas formas de relacionarse socialmente, en donde prima el trabajo en red, la co-creación, la democratización de saberes y los vínculos interpersonales. Además, la realización de proyectos colectivos implica la integración de perspectivas, saberes, propuestas, acciones y la resolución de los problemas que pudieran surgir. Por esta razón, el carnaval plantea nuevas formas de sociabilización que son instancias de aprendizaje proclives a ser transferidas a otros espacios y prácticas sociales.

En este sentido, genera propuestas innovadoras para la participación ciudadana activa que sientan nuevas bases para la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad comunitaria. Asimismo, las acciones mancomunadas refuerzan el sentido de pertenencia y la apropiación colectiva de los espacios públicos, de las festividades, de las tradiciones culturales, renovando y revalorizando los sentidos asociados a la participación ciudadana. Esto adquiere relevancia dado que el contexto sociocultural actual está marcado por un fuerte perfil individualista, constituyéndose el Estado como un pilar fundamental para su transformación cultural.

El carácter innovador en relación a la comunicación, salvaguarda, registro de los procesos y resultados, radica en las formas de presentación de la memoria colectiva antes y durante el carnaval mediante muestras fotográficas y piezas audiovisuales.

El Carnaval tiene un proceso de trabajo en Red que comienza diez meses antes de la realización del mismo, y culmina con su presentación a lo largo de cuatro días en el Corsódromo Municipal. Durante esos meses se realizan talleres de arte gratuitos, donde la municipalidad provee profesores y artistas



para la creación colectiva de comparsas y carrozas. El tema de cada comparsa, el diseño de vestuarios, el maquillaje, la coreografía y la música son elegidas por los participantes a través de un diálogo continuo entre niños, niñas y adultos, donde se escucha y tiene en cuenta la opinión de los niños y niñas como sujetos de derecho.

En los talleres de artes plásticas, fotografía, danza, percusión y diseño de indumentaria, se brindan conocimientos técnicos específicos y, a través del arte, se abordan temas de interés a los niños, niñas, adolescentes. Se trabaja a partir de identidades barriales, de los derechos, deseos y sueños de los niños y desde los personajes infantiles. Allí, los adultos, asumen el rol de coordinar, guiar y acompañar todo el proceso y realizar tareas de gestión y organización general, así como aquellas que presuponen un riesgo físico para los niños.

De esta manera, el Carnaval Infantil garantiza el ejercicio de los derechos del niño a partir: del acceso equitativo e igualitario a la formación artística sin ningún tipo de discriminación; la participación en la vida cultural de la ciudad desde la niñez; el fortalecimiento de la identidad y del tejido social; el derecho a la libertad de opinión, al juego y a la recreación.

Toda la comunidad chascomunense vive esta manifestación como una fiesta popular valorando principalmente su carácter de "infantil". Durante el último año contó con la participación de 26 comparsas (de las 5 iniciales), 14 instituciones sin fines de lucro orientadas a la infancia, 22 empresas y comercios locales, 2300 niños desfilando y una afluencia de público de 50.000 personas. Se realizaron 25 talleres artísticos orientados al carnaval de percusión, danza, maquillaje artístico, plástica, diseño de indumentaria, construcción de carrozas y del corsódromo.

El Partido de Chascomús se encuentra en la costa de la Laguna que lleva el mismo nombre y que forma parte del sistema de las Encadenadas. Fue fundada en 1779 por Pedro Nicolás Escribano y durante sus primeras épocas, aún bajo la colonia, constituía un fuerte militar. Desde ese momento, ya aparecen registros de población negra, llegada para hacer tareas de mantenimiento y reconstrucción de parte del fuerte. Más tarde, la guardia fronteriza se transformó en un pueblo, con una importante área rural donde las primeras estancias criollas abastecieron de carne a la ciudad de Buenos Aires y cueros para la exportación.



A mediados del siglo XIX el pueblo cuenta con una comunidad afrodescendiente, ubicada en la parte baja de la ciudad, (hoy Parque de los Libres del Sur) que dio origen al nombre del barrio: El Tambor. Cada noche sonaban los candombes, y en Carnaval desfilaban comparsas con bellos trajes y cuidada percusión.

En 1853 solicitan un solar a la comuna, y se instalan en la hoy conocida como Capilla de los Negros (monumento Histórico Nacional, y parte de la Ruta del Esclavo de la Unesco). Durante el período agroexportador, Chascomús va a recibir la llegada del tren, y gran cantidad de inmigrantes españoles, italianos, franceses, que le van a dar esa arquitectura que aún hoy entre calles empedradas, forma su casco histórico. Aún con estas incorporaciones, las fiestas de carnaval mantuvieron su brillo.

En cuanto a sus antecedentes, a nivel nacional el Proyecto de Carnaval Infantil, quedó seleccionado por el Ministerio de Cultura de la Nación en el marco del curso de Formación en Gestión Cultural Pública dentro de los 12 proyectos culturales más innovadores y de fuerte impacto socio-cultural de la Argentina. Asimismo, el Proyecto es parte del libro digital "Gestión Cultural Pública: Coordinadas, herramientas, proyectos" editado por la Dirección Nacional de Formación Cultural.

Señalamos que el referido Carnaval infantil representa un suceso tanto social, económico y cultural que sobrepasa los límites del Partido de Chascomús, generando también importante influencia turística en toda la Región.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares que me acompañen con la firma del presente proyecto de Ley.

DANIEL ARROYO
DIPUTADO DE LA NACIÓN